RESOLUCIÓN N.° 627 DE 2026
(21 de agosto de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura para la contratación mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes bajo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N.° SASIE-004-2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS,

En uso en uso de sus facultades legales en cumplimiento a las disposiciones legales en especial a la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, así como los demás decretos que regulan la materia, las atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que, la Constitución Política autoriza expresamente a las autoridades para que, en el cumplimiento de la función pública, acudan a la celebración de contratos.

2. Que, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, prescribe que la contratación administrativa persigue el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines.

3. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los estudios previos por parte de la Secretaria de Gobierno del Municipio de San Martin de los Llanos, para realizar el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes bajo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica con el objeto de suplir la necesidad **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS QUE APOYAN LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS"**

4. Que la Constitución Política autoriza expresamente a las autoridades para que, en el cumplimiento de la función pública, acudan a la celebración de contratos.

5. Que, de acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($130.334.000) MCTE.,** Incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones locales y nacionales a que haya derecho.

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co - contactenos@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 320 3647819

RESOLUCIÓN N.º 627 DE 2026
(21 de agosto de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura para la contratación mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes bajo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N.º SASIE-004-2026"

6. Que la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS dispuso adelantar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes bajo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N.º **SASIE-004-2026,** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS QUE APOYAN LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS"**, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 1, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2.

7. Que como anexo al estudio previo ajustado se presentó el Certificado de Inscripción y ajuste en el Plan anual de adquisiciones, así como garantizados mediante la siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 2026000568 del veintiocho (28) de julio de 2026, conforme la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO	2.3.ADMC.1.4501.1000.004-20250000037249
FUENTE	1.3.3.4.01
NOMBRE	Proyecto: implementación de estrategias para desarrollar acciones de fortalecimiento y asistencia al plan integral de seguridad, convivencia y protección ciudadana, comisaría de familia e inspección de policía y tránsito en el municipio de san martín, meta / r.b. contribución sobre contratos de obra pública
TOTAL	**CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($130.334.000)**
UNIDAD EJECUTORIA	**001**
CODIGO DANE	**3814012 – 3814008 – 3815002**

8. Que, en dicho estudio previo, así como el numeral tercero del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se fundamentó jurídicamente que el procedimiento de selección para la presente contratación sería bajo la modalidad de Selección Abreviada bajo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.

9. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se llevó a cabo la publicación del Aviso de Convocatoria Pública a través del Portal Único de contratación www.contratos.gov.co.

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co - contactenos@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 320 3647819

RESOLUCIÓN N.° 627 DE 2026
(21 de agosto de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura para la contratación mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes bajo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N.° SASIE-004-2026"

10. Que el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, ordena convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuestas por las Entidades.

11. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación del respectivo estudio previo y el proyecto de pliegos de condiciones, se surtió en el Sistema Electrónico para la contratación pública, a través del Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co bajo el título **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.° SASIE-004-2026** e igualmente, permanecieron impresos para su consulta en la sede de la Alcaldía Municipal de San Martín de los Llanos, ubicada en la Carrera 5 N.° 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín, Secretaria De Contratación, durante un periodo de cinco (05) días hábiles.

12. Que, en el periodo comprendido entre el trece (13) al veinte (20) de julio de 2026 hasta las 6:00 PM, se habilitó la presentación de observaciones al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.° SASIE-004-2026,** a través de la Plataforma de Contratación SECOP II, las cuales fueron debidamente contestadas por la Secretaria de Gobierno.

13. Que, durante el termino previsto para presentar manifestaciones de interés a limitar la convocatoria a MIPYME, es decir hasta el veinte (20) de agosto de 2026 hasta las 4:00 PM, se allegaron dos (02) solicitudes a limitar a MIPYME que cumplen con los requisitos establecidos en la ley y en el pliego de condiciones. Motivo por el cual el presente proceso de selección se encuentra LIMITADO A MIPYME MUNICIPAL, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.5 del pliego de condiciones, en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así como la justificación indicada en el estudio previo para limitar el presente proceso a MiPymes territorial.

14. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.° SASIE-004-2026** debe ordenarse mediante resolución motivada, por medio de un acto administrativo de carácter general, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co - contactenos@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 320 3647819

RESOLUCIÓN N.º 627 DE 2026
(21 de agosto de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura para la contratación mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes bajo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N.º SASIE-004-2026"

adecuación en los planes de inversión, adquisición o compras, presupuesto y la ley de apropiaciones, requisitos que ya se cumplieron.

15. Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-004-2026** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS QUE APOYAN LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS"** a partir del veintiuno (21) de agosto de 2026 y siguiendo el cronograma establecido en el numeral 2.1 del Pliego de Condiciones Definitivo que se relaciona, así:

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00.M.	https://www.contratos.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	HASTA EL VEINTE (20 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 4:00 P.M.	https://www.contratos.gov.co/ [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2. Modificado Por el Articulo 5 del Decreto 1860 de 2021

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co - contactenos@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 320 3647819

RESOLUCIÓN N.º 627 DE 2026
(21 de agosto de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura para la contratación mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes bajo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N.º SASIE-004-2026"

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 2:00 PM.	https://www.contratos.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 2:00 P.M.	https://www.contratos.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	DEL VEINTIUNO (21) DE AGOSTO) AL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 5:00 P.M.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00 M.	https://www.contratos.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 4:00 P.M.	https://www.contratos.gov.co/	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre - presentación de ofertas	VEITIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 8:00 A.M.	https://www.contratos.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura del Sobre N.º 01	VEITIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2026	https://www.contratos.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 2:00 P.M.	https://www.contratos.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO AL DOS (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 3:00PM	https://www.contratos.gov.co/	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co - contactenos@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 320 3647819

RESOLUCIÓN N.º 627 DE 2026
(21 de agosto de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura para la contratación mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes bajo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N.º SASIE-004-2026"

presentación de subsanaciones)			
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 A.M.	https://www.contratos.gov.co/	L. 1882/18 art. 1
Realización de la subasta inversa electrónica y adjudicación	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 2:30 PM	https://www.contratos.gov.co/	Dto. 1082/15 Artículo 2.2.1.2.1.2.2.
Firma del contrato	DEL CUATRO (04) AL OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2026	https://www.contratos.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Conformar el Comité Evaluador de las propuestas del presente procedimiento el cual estará integrado por:

- CPS N.º 062 de 2026 Asesor Jurídico Externo - Evaluador Jurídico
- CPS N.º 007 de 2026 Contador Público del Municipio - Evaluador Financiero y organizacional
- Secretaria de Gobierno – Evaluadora Técnica, de experiencia y Económico.

PARAGRAFO: Los integrantes del comité evaluador quedan notificados con el presente acto administrativo del plazo para presentar su evaluación y de las fechas de audiencias a efectos de que realicen el acompañamiento que por ley les corresponden.

ARTÍCULO TERCERO: Limitar la presente convocatoria a MIPYME MUNICIPAL, conforme a la parte resolutiva del presente acto administrativo, así como al aviso debidamente publicado en la plataforma de contratación SECOP II, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co - contactenos@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 320 3647819

RESOLUCIÓN N.º 627 DE 2026
(21 de agosto de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura para la contratación mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes bajo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N.º SASIE-004-2026"

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para lo de su cargo a través de la publicación de esta decisión en el portal de contratación del Estado.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en el municipio de San Martín – Meta a los veintiún (21) días del mes de julio del año 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal de San Martin de los Llanos – Meta

Yovana Martínez Mora	Pedro Harvey Ramírez Riveros
Secretaria de Contratación	Asesor Jurídico Externo – CPS N.º 062 de 2026
PROYECTO	***REVISO***

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co - contactenos@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 320 3647819